PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ESTRATEGIA MAS Y MEJOR TIEMPO “JORNADA ÚNICA Y JORNADA COMPLETA”

DIRIGIDO A: SUBSECRETARIA DE CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.

MARZO 2021

Calle 63 No. 59A - 06
Conmutador: 660 54 00
www.idrd.gov.co

Código Postal: 111221

1. INTRODUCCIÓN

Los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes para la ciudad de Bogotá y para el actual plan de desarrollo son la población en la cual se deben invertir la mayor cantidad de recursos, tanto afectivos como económicos, generando con ello una cultura ciudadana garantista de sus derechos y consciente de sus responsabilidades. El IDRD promueve este imperativo, haciendo de la práctica deportiva una herramienta para la vida, la salud y la construcción de la ciudadanía. En tal sentido, retomamos lo planteado por UNICEF frente al deporte y la recreación:

"Mediante el deporte, la recreación y el juego, los niños y los adolescentes de ambos sexos aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas. Esas actividades promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. No menos importante, el deporte, la recreación y el juego enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades, y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad.

Los programas recreativos extracurriculares, tanto dentro de la escuela como fuera de ella, son una excelente manera de proporcionar a los niños y los adolescentes la oportunidad de continuar aprendiendo más allá del aula escolar en un ambiente seguro. La ayuda que brindan estos programas para la realización de las tareas escolares, la educación en temas de nutrición, salud e higiene, el desarrollo de habilidades necesarias para la vida y la capacitación en diferentes oficios contribuye a que los alumnos desarrollen todo su potencial.

Por último, los deportes tienen la capacidad de incentivar la participación de la familia y la comunidad en la educación. Los padres y madres pueden convertirse en agentes activos de la educación de sus hijos actuando como entrenadores y asistiendo a los eventos deportivos

(UNICEF, 2004).

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD se crea mediante el Acuerdo 4 de 1978 como un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y Patrimonio independiente y dispuso en su artículo 2 como funciones, entre otras, las siguientes: 1.) Formular políticas para el desarrollo masivo del deporte y la recreación en el Distrito Especial, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de sus habitantes especialmente la juventud. 2) Coordinar con otras entidades oficiales o privadas, dedicadas a estas materias, al planeamiento y ejecución de sus programas.

De esta manera en el ámbito de regulación de la actividad deportiva en Colombia, aplicable a la presente propuesta se considera que "Los objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad." (Ley 181 de 1995).

Así mismo y en concordancia con el artículo 17 Ley 181 de 1995, se determina que: "ART. 17.—El deporte formativo y comunitario hace parte del sistema nacional del deporte y planifica, en concordancia con el Ministerio de Educación Nacional, la enseñanza y utilización constructiva del tiempo libre y la educación en el ambiente, para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad, diseñando actividades en deporte y recreación para niños, adolescentes, adultos y personas de la tercera edad".

Igualmente, el decreto 1670 de 2019 plantea que "Se promoverá el desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud a través de la correcta utilización del tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales para la prevención, disminución de la violencia en edades tempranas, así como también para el fortalecimiento en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario". (este apartado no debe modificarse, dado que es una cita de la constitución del IDRD; son referente para los lineamientos de esta institución)

Por lo anterior, Bogotá se convierte en referente de cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud. *Lograr una ciudadanía activa, aumentando la práctica de la actividad física y el deporte, con el fin de contribuir a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y mentales, utilizando el deporte y la recreación para incrementar los comportamientos relacionados con confianza, trabajo en equipo, solidaridad y apropiación del espacio público a través de estrategias de cultura ciudadana e inclusión, donde los parques se constituyan en espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico.*

Formar integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolares de Instituciones Educativas del Distrito a través de la oferta de alternativas de deporte y actividad física, que a su vez permita identificar talentos deportivos que nutran la base deportiva de la ciudad a través de la oferta del IDRD y con las organizaciones deportivas. (Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI")

De otro lado, los retos derivados del nuevo Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024" plantean atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos en jornada completa con tres días semanales de actividad, así como atender adicionalmente al 12,15% de

los estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo un día a la semana.

Así las cosas, teniendo en cuenta la misionalidad del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, de "Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C", ", y atendiendo a los objetivos del presente convenio, el IDRD se convierte en un aliado natural para la Secretaria de Educación Distrital (SED) en la implementación de acciones que permitan abordar las diferentes dimensiones del desarrollo humano con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales (I.E.D). Por lo anterior, El IDRD cuenta con la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte (SRTD), como responsable de diseñar, coordinar y ejecutar programas de estímulos a la educación física, al deporte y la recreación, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de los habitantes del Distrito Capital; para el cumplimiento de este objetivo, la STRD lidera el **Proyecto de Inversión "*Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá*",** el cual cuenta con una estrategia pedagógica, que busca aportar al mejoramiento de la calidad de la educación en el Distrito Capital, en la formación integral de los participantes desde la cultura ciudadana, el enfoque diferencial y cuatro dimensiones del desarrollo humano, explicadas posteriormente; promoviendo la equidad a través de la implementación de sesiones de clase de actividad física y deportes, como herramienta en la formación integral de los escolares. Este proyecto está dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran inscritos en las Instituciones Educativas Distritales de Bogotá, vinculados en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media y se desarrolla a través de los centros de interés que son aquellos espacios donde participan estudiantes, que tienen como fin estimular el desarrollo de la motricidad, las habilidades más complejas, la iniciación y especialización en diferentes deportes, integrados por modalidades deportivas individuales, de conjunto, de

nuevas tendencias urbanas y tradicionales, donde se estimula la creatividad, el disfrute sano y saludable entorno a la actividad física y al esparcimiento, promoviendo el fortalecimiento de valores, trabajo en equipo, compartiendo experiencias con sus pares y la apropiación de los espacios con que cada uno cuenta y los espacios verdes en la presencialidad y posible alternancia.

Este proyecto de inversión busca contribuir a la formación integral y a cambios comportamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector educativo residentes en el Distrito Capital, que hacen parte del proyecto.

Dentro de sus objetivos específicos se encuentran: 1. Aumentar la apropiación de los ambientes de aprendizaje no aularios como parte de la educación integral de los escolares; 2. Realizar procesos que aporten a la formación integral a través de la práctica deportiva para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que involucren aspectos de orden psicosocial y ciudadano que acompañen la formación primaria, básica y media; 3. Desarrollar planes pedagógicos de formación deportiva que incluyan aspectos de orden psicosocial y ciudadano que contribuyan a la formación integral.

EL Instituto Pedagógico Nacional (IPARM) en el 2011 definió que “los centros de interés al acto pedagógico se llega por medio de ese conocimiento natural y el formador actúa como un acompañante que ayuda a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a identificar sus intereses desarrollando y potencializando sus habilidades y capacidades, asimismo el centro de interés permite articular la consulta teórica con la práctica, este permite abordar con calidad el ejercicio integrado de las artes y deportes junto con la indagación disciplinar por parte de niños y maestros”. Siendo base fundamental de la educación dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje con nuevas estrategias que aporte a la formación integral de niños, niñas adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales.

Para lograr la eficacia del proceso docente-deportivo-educativo, que se desarrolla a través de los centros de interés del proyecto, en la estrategia Tiempo Escolar Complementario asociada al Proyecto 7854 del IDRD, en el área de deportes, y que busca producir los aprendizajes adecuados y beneficiosos para la formación y

educación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, es necesario dar continuidad al proceso de enseñanza - aprendizaje centrado en la aplicación de métodos de la pedagogía activa en estrecha relación con el Proyecto Educativo Institucional de las instituciones educativas, siendo pertinente para cada ciclo educativo y las posibilidades que brinda el proyecto a los estudiantes de acuerdo a su correspondiente edad y desarrollo y el cual se ejecuta en escenarios deportivos de las mismas Instituciones Educativas Distritales participantes y aquellos cuya misión recae para su gestión y administración en el IDRD y en otros escenarios de la Ciudad Educadora.

La propuesta presentada busca, apoyar la **ESTRATEGIA MAS Y MEJOR TIEMPO "JORNADA ÚNICA Y JORNADA COMPLETA**, para estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales a través de los diferentes Centros de Interés en diversas disciplinas deportivas brindando mayores y mejores tiempos orientados al aprendizaje y ofreciendo a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes oportunidades, promoviendo la formación integral para el desarrollo humano y el fortalecimiento de competencias relacionadas con aspectos cognitivos, motores, psicosociales, lúdicos y creativos mediante el desarrollo ambientes de aprendizaje dinámicos, de trabajo colaborativo que contribuyan a la formación de ciudadanos más felices e íntegros. Los centros de interés propuestos desde las diferentes disciplinas deportivas se realizarán de manera remota, con guías o de forma presencial (con las medidas de bioseguridad establecidas por las IED y el IDRD) y de acuerdo con la estrategia de alternancia propuesta por cada institución educativa

Es por eso que, el **Proyecto de Inversión "*Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá"*,** desde el IDRD, reconoce la importancia del fortalecimiento de las capacidades de los y las estudiantes que participan del proceso y por ello aborda la formación como aporte a la integralidad desde cuatro dimensiones (cognitiva, motora psicosocial y lúdica); para fortalecer las capacidades que de éstas se derivan en clave de fortalecer el ejercicio de la

ciudadanía, la comprensión, defensa y valoración profunda de las diferencias como constitutivo de nuestra riqueza.

En este sentido, las dimensiones y las capacidades comprendidas como ámbitos de libertad, favorecen el desarrollo de la persona: a nivel motor en tanto la adquisición de una disciplina deportiva fortalece la autodisciplina y el reconocimiento de las diversas áreas del conocimiento para la formación integral; a nivel cognitivo incentiva la necesidad de aprender y la inquietud por el saber cómo una forma de relacionarse con el mundo; a nivel psicosocial como un reconocimiento de un ser integro que entra en relación con los otros, y todo lo otro que le rodea y finalmente la dimensión lúdica como la capacidad de goce de su entorno y disfrute de las relaciones que construyen y fortalecen sus proyectos de vida que a la vez que se erigen en la diferencia y que contempla seres humanos felices en la vida comunitaria. El desarrollo de este proceso, se hace vida en la estrategia Jornada Escolar Complementaria en las clases que los formadores implementan con los niños y las niñas y en la adecuación de los planes pedagógicos de los centros de interés.

Por lo anterior, y con el fin de aportar al cumplimiento del Plan de Desarrollo "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*", presenta la continuidad del ambiente de aprendizaje de la línea pedagógica y psicosocial en Deporte escolar a través del Centro de interés deportivo con énfasis en diferentes agrupaciones deportivas, orientadas a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes que le permitan al estudiante, entendido como sujeto activo, intervenir y modificar su realidad desde diferentes dimensiones del desarrollo humano. Los centros de interés se constituyen en una apuesta deportiva que favorece el desarrollo de los participantes en la medida que brindan alternativas para que sus proyectos de vida, bien sea en el deporte o fuera de éste, se vea fortalecido en la construcción de autocuidado y autonomía en la medida que es posible brindar espacios de rotación para que determinen ellos mismos, disciplinas deportivas que sienten que pueden y quieren practicar. Para quienes las disciplinas deportivas no sea una opción de vida, emerge la apuesta

recreativa que le favorece su construcción subjetiva para reconocer posibilidades de relacionarse con los demás desde el goce y el disfrute, así como lo plantea el plan de desarrollo distrital, necesitamos seres humanos más felices que comprendan la importancia de divertirse con otros sin lastimar a su congénere.

2. OBJETIVO PROYECTO IDRD

Aumentar los niveles de permanencia en los programas de formación deportiva complementaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales IED de Bogotá D.C.

2.1. Objetivos específicos

1. Aumentar la apropiación de los ambientes de aprendizaje no aularios como parte de la educación integral de los escolares.

2. Realizar procesos que aporten a la formación integral a través de la práctica deportiva para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que involucren aspectos de orden psicosocial y ciudadano que acompañen la formación primaria, básica y media.

3. Desarrollar planes pedagógicos de formación deportiva que incluyan aspectos de orden psicosocial y ciudadano que contribuyan a la formación integral.

3. OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de promover la formación integral de calidad para el desarrollo humano, a través del deporte escolar con estudiantes de los ciclos educativos uno, dos, tres y cuatro de los colegios Distritales urbanos y rurales de jornada única y jornada completa que asigne la SED, en el marco del proyecto *“Fortalecimiento a la formación integral de calidad en*

Jornada Única y Jornada Completa, para niñas, niños y adolescentes en colegios distritales de Bogotá DC”..

4. ALCANCE

En desarrollo del Convenio, las partes aunarán esfuerzos para:

Atender de forma progresiva hasta 23.500 (veintitrés mil quinientos) estudiantes de los ciclos educativos uno, dos, tres y cuatro de los colegios Distritales urbanos y rurales en jornada única y jornada completa que asigne la SED, de conformidad con la propuesta presentada por el IDRD la cual forma parte integral del presente documento.

5. POBLACIÓN OBJETIVO

Los centros de interés Deportivos que ofrece la estrategia Jornada Escolar Complementaria, como ejes renovadores del aprendizaje significativo del escolar, responden a la satisfacción de necesidades básicas de los escolares alrededor de los cuales se debe organizar los temas a desarrollar, para lo cual la Jornada Escolar Complementaria propone adecuar el ambiente de niños, niñas, jóvenes y adolescentes del **ciclo uno (1) al ciclo cuarto (4)** de tal forma que encuentren allí las motivaciones que cubran su curiosidad natural. (IDRD).

El proyecto ofrece 35 disciplinas deportivas (que en el IDRD están organizadas como centros de interés) y distribuidas en siete (7) modalidades deportivas de acuerdo con sus características. Es importante aclarar que el total de grupos depende de las especificidades de cada disciplina deportiva y necesidades de cada IED.

MODALIDADES	DISCIPLINAS
1. DE PELOTA (13 DISCIPLINAS)	Fútbol
	Baloncesto
	Badminton
	Sóftbol
	Futsal

	Tenis de campo
	Voleibol
	Tenis de mesa
	Béisbol
	Fútbol de salón
	Balonmano
	Rugby
	squash
2. DE COMBATE (6 DISCIPLINAS)	Judo
	Lucha
	Taekwondo
	Boxeo
	Esgrima
	Karate
3. DE NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS (5 DISCPLINAS)	Escalada
	BMX
	Ultimate
	Capoeira
	skateboarding
4.DE TIEMPO Y MARCA (5 DISCIPLINAS)	Atletismo
	Ciclismo
	Patinaje
	Levantamiento de pesas
	Natación
5.DEPORTES DE ARTE Y PRECISIÓN (3 DISCIPLINAS)	Porras
	Gimnasia
	Baile deportivo
6. DEPORTES DE DISCIPLINAS AUDIOVISUALES. (2 DISCPLINAS)	Ajedrez
	Actividad física
7.INICIACIÓN AL MOVIMIENTO	Iniciación al movimiento

6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Para realizar la propuesta se debe tener en cuenta la emergencia sanitaria para la intervención de los estudiantes en la modalidad remota (virtual) y/o presencial de acuerdo con la normativa establecida en los decretos, resoluciones, directivas, circulares expedidas por esta emergencia:

- Resolución 1840 del 14 de octubre del 2020, *"Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas y se deroga la Resolución 991 de 2020"*

- Que la Alcaldía Mayor de Bogotá en su Decreto 039 del 2 de febrero de 2021 *"Por medio del cual se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público, y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID19)"*

- Circular 003 del 10 de febrero de 2021 emitida por la Secretaría de Educación del Distrito "*Orientaciones especiales para la reapertura gradual, progresiva y segura (R-GPS) a la presencialidad escolar de colegios oficiales de Bogotá D.C.*

- Circular externa del 17 de junio de 2020 Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD *"Lineamientos generales para la práctica de actividad física en espacios públicos con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19".*

Esta propuesta como se muestra en la (figura 1), estructura general propuesta Jornada Escolar Complementaria, inicia su proceso con la revisión y actualización de lineamientos pedagógicos por Centro de Interés transversalizados con la apuesta deportiva del IDRD, sin perder la ruta de formación en **Deporte Escolar;** definido por el Ministerio del Deporte como "***Aquellas actividades lúdicas, motrices y deportivas, mediante procesos educativos y pedagógicos que fortalecen la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, como complemento al desarrollo educativo, que se***

implementan en jornada extraescolar para satisfacer sus necesidades e intereses promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre".

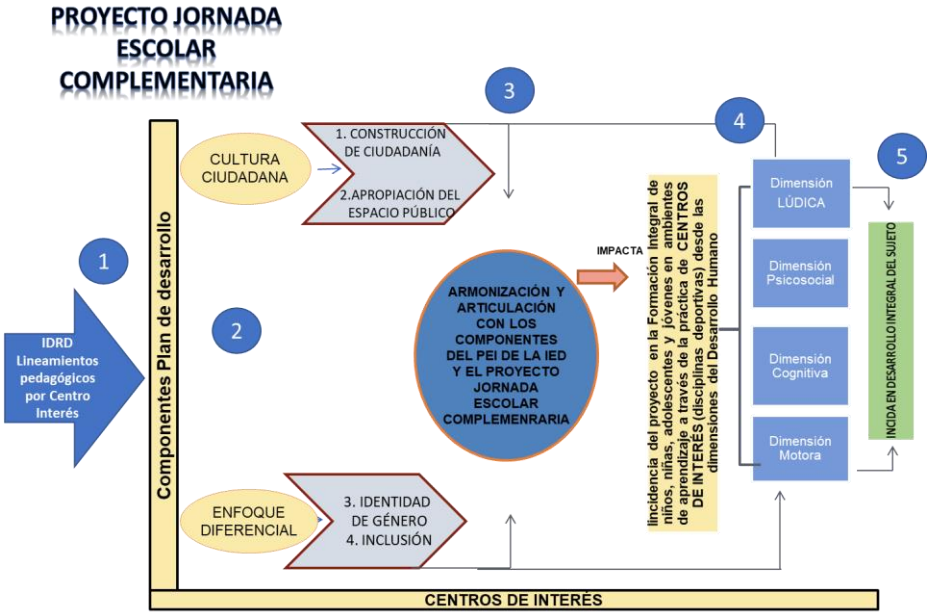


Figura1. Diseño componentes Psicosocial y Pedagógico JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Proceso que se desarrollara durante la ejecución de las sesiones de clase desde el siguiente objetivo en el marco de este convenio.

En este sentido y acorde al Plan de Desarrollo actual, se busca que la práctica deportiva, desde la edad escolar, sea el medio para formar en **Cultura Ciudadana**, a través de dos elementos como la construcción de ciudadanía y apropiación del espacio público, **formas de pensar, toma de decisiones, tramitación de conflictos** visto como el espacio de aprendizaje no aulario que se cuida y permite transformar ciudadanos proactivos, con pensamiento crítico y liderazgo, otro componente a desarrollar es el **Enfoque Diferencial** que se desarrollara en dos momentos importantes; identidad de género e inclusión desde el deporte, rompiendo paradigmas frente a la práctica deportiva segmentada por el género, creando sensibilidad social y cultural.

Asimismo, en la introducción a este documento se hacía alusión a una dimensión de la práctica deportiva mediante la cual los niños, niña, adolescentes y jóvenes de ambos sexos aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para tramitar los conflictos. En tal sentido, el deporte, más allá de su sentido competitivo, sin lugar a dudas, permite la promoción del sentido de la amistad, la solidaridad y la ética, aplicado al juego limpio. Estas bases le permiten al IDRD, reconocer en las **COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI** una oportunidad para acompañar la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de la estrategia JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA. Este planteamiento permite afirmar que, frente a tales desafíos, en lo concerniente a **FORMAS DE PENSAR**, el trabajo que se hace desde JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA permite hacer de la práctica deportiva un medio para que la creatividad y el pensamiento crítico acompañen y sean dinámica cotidiana en los participantes, no solamente reconociéndolos como elementos valiosos para una tramitación de sus conflictos, sino una forma positiva para la toma de decisiones.

De otro lado, la práctica deportiva, tanto en su dimensión individual como colectiva hace de las **FORMAS DE TRABAJO,** y particularmente de la comunicación y la colaboración, una vía regia para dinamizar un lugar en el mundo y una actitud frente a los demás, en momentos en donde la crisis del tejido social así lo amerita.

Finalmente, y de cara a los desafíos que presentan las competencias, las **HABILIDADES PARA LA VIDA** permiten reforzar la premisa JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA según la cual, la práctica deportiva permite desde sus diferentes centros de interés generar acciones para fortalecer los principios ciudadanos y las actitudes sociales de inclusión y participación.

El desarrollo de estos componentes se realiza a través de la ejecución de las sesiones de clase en modalidad remota con encuentros sincrónicos, asincrónicos y presenciales de acuerdo con los modelos de alternancia aprobados por la SED y concertados con cada una de las IED, teniendo en cuenta las modalidades deportivas ofertadas que se presente de acuerdo con las IED. Para lograrlo es necesario establecer procesos que armonicen la propuesta con el Proyecto

Educativo Institucional (PEI), este horizonte institucional nos permitirá articular esta propuesta y así aportar a la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes e incidir en cuatro (4) dimensiones del desarrollo humano, lúdica, psicosocial, cognitiva y motora, donde se busca ver al escolar como un ser integral con pensamiento crítico y liderazgo. El desarrollo general de cada dimensión se presenta a continuación:

Dimensión Motriz: Desde JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA se trabajan aquellas actividades motrices y deportivas, mediante procesos educativos y pedagógicos en edad escolar, logrando satisfacer sus necesidades e intereses promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre. Propiciando el desarrollo físico y hábitos de vida saludable que necesitan los escolares para enfrentar la vida.

Psicosocial: Aunque el deporte hace especial énfasis en el cuerpo y sus habilidades, la estrategia JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA trabaja el enfoque psicosocial como la oportunidad de entender al niño y a la niña como alguien relacional, afectivo, con derechos y en proceso de construcción en su dimensión subjetiva y social.

Cognitiva: Los procesos de pensamiento desde la estrategia JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA buscan fortalecer en los escolares la capacidad de comprender, analizar, relacionarse, entender la realidad y transformarla; permitiendo la construcción de conocimiento basado en sus experiencias de vida y como esta experiencia de la práctica deportiva escolar puede cambiar la visión que tiene del mundo.

Lúdica: En la estrategia JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA se comprende la dimensión lúdica como la posibilidad y la capacidad de goce y disfrute que se expresa en la inserción en un centro de interés que lo conecta con los otros y con el entorno, favoreciendo la construcción de su proyecto de vida desde el

disfrute, en relación con los compañeros y compañeras con quienes juega y despliega las otras dimensiones que pretende impactar la estrategia: las dimensiones psicosociales, motoras y cognitivas.

Teniendo en cuenta que el proceso de formación y acompañamiento para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se centra en la práctica deportiva como unidad de trabajo, ésta se complejiza con una lectura desde la dimensión psicosocial para poder hacer de dicha práctica una oportunidad para fortalecer los temas de ciudadanía, inclusión y género. En tal sentido, el quehacer pedagógico de los formadores y formadoras se robustece con una apuesta temática que permita entonces que niños y niñas puedan entender el deporte y su práctica como un ejemplo de promoción de actitudes ciudadanas y prevención de situaciones que los pongan en riesgo.

Para lograrlo, el acompañamiento y seguimiento de los formadores se ve complementado con un proceso sistemático que pretende asegurar entonces el fortalecimiento de las condiciones subjetivas y colectivas de los NNAJ que hacen parte de la estrategia Jornada Escolar Complementaria.

- **NNAJ como sujeto de derechos**, en donde se busca un protagonismo activo de niños y niñas frente a sus derechos, dejando de lado la comprensión de la niñez como objeto de intervenciones tanto de instituciones como de programas de diferentes entidades.
- **La familia como centro afectivo y de socialización,** tema que nos permite generar acciones que buscan que, a partir de las reflexiones, la familia tenga un lugar más activo en el proceso de formación.
- **El cuerpo como primer territorio de garantía de derechos,** el cual tiene como objetivo complementar el concepto del cuerpo como fundamento de la práctica deportiva con una comprensión del cuerpo como centro de la comprensión de la ciudadanía y la participación.

- **El deporte como un espacio de encuentro con el otro,** lo cual permite reconocer el deporte como un escenario afectivo, sin dejar de ser competitivo, solidario, sin dejar de ser conflictivo, entendiendo el conflicto como una dimensión psicosocial del sujeto.
- **Autoestima, autoconcepto y autoimagen,** tres temas que permiten complementar los aspectos relacionados con una personalidad autónoma y dinámica.

El acompañamiento temático que se pretende se complementa con una línea investigativa que busca la pertinencia de los temas y los abordajes metodológicos.

Por lo anterior, se adoptan las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público educativo en la ciudad" se propone el acompañamiento en casa y de forma remota en los procesos de aprendizaje, invitando a la comunidad educativa a continuar la normalidad académica, por lo tanto se dispuso una estrategia de aprendizaje denominado, ***Aprende en Casa***, la cual busca reforzar corresponsabilidad, autonomía, cuidado y protección para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, esta estrategia cuenta con un material educativo en un micrositio donde se ubican las orientaciones pedagógicas y la mitigación de la situación actual preventiva, permitiendo mantener el proceso educativo a través de la difusión de los diferentes medios de comunicación distrital.

METODOLOGÍA DEL PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Para la estrategia Jornada Escolar Complementaria, el proceso de formación se fortalece durante las sesiones de clase, donde los NNAJ son los protagonistas activos a través de la práctica deportiva escolar como un instrumento que logra dinamizar una dimensión abierta, participativa, solidaria, creativa y constructiva desde las dimensiones del desarrollo, donde el escolar logre:

1. Reconocerse a sí mismo como sujeto de derechos y no de intervención a partir

de su corporeidad y corporalidad.

El cuerpo como primer territorio de garantía de derechos, el cual tiene como objetivo complementar el concepto del cuerpo como fundamento de la práctica deportiva con una comprensión del cuerpo como centro de la comprensión de la ciudadanía, la participación y la existencia.

El deporte como un espacio de encuentro con los y las otras, lo cual permite reconocer el deporte como un escenario afectivo, sin dejar de ser competitivo, solidario, sin dejar de ser conflictivo, entendiendo el conflicto como una dimensión psicosocial del sujeto.

2. La práctica deportiva es en principio, para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes, es un instrumento para la formación, para el diálogo, para madurar la personalidad y para generar la inclusión social. Es un medio para encontrarse, conocer y conocerse a nivel personal y emocional

3. El deporte es una práctica intencionada para el desarrollo personal y social con una disciplina particular.

4. El deporte es una opción de vida (alto rendimiento, posibles semilleros deportivos).

Valoración del proceso de formación (VAF): La valoración formativa y cualitativa (VAF), en la Jornada Escolar Complementaria busca valorar el progreso y proceso alcanzado por los NNAJ resultado de la dinámica de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de las actividades de los diferentes centros de interés transversalizando de las dimensiones del desarrollo humano, centrada en:

- Lo que el estudiante logra, mas no en lo que le falta.
- Resaltar el interés y dedicación que muestra el escolar al desarrollar las

actividades propuestas y destacar el esfuerzo ante la adversidad.

- Entender el contexto (hogar, escenario deportivo, IED) de cada escolar.

Lo anterior sucede y se visualiza en cada sesión de clase y para evidenciar estos procesos el formador realizara y entregara a la IED cada dos meses la VAF a través de una herramienta de seguimiento y valoración diseñada por el componente pedagógico y social del proyecto que se encontrara en el Sistema de Información Misional SIM.

Este proceso busca fortalecer el PEI, mediante las acciones de armonización y articulación curricular acordadas con las diferentes IED en el marco de los proyectos: Fortalecimiento a la formación integral de calidad en Jornada Única y Jornada Completa, para niñas, niños y adolescentes en colegios distritales de Bogotá DC, de la SED y Jornada Escolar Complementaria del IDRD. En este sentido se busca promover la formación integral de NNAJ desde su dimensión cognitiva, motora, lúdica y psicosocial, a través de la práctica de centros de interés deportivos en ambientes de aprendizaje remotos (sincrónico, asincrónico) mediados por las TIC, guías de aprendizaje y ambientes presenciales no aularios como escenarios y parques de la ciudad para aquellas instituciones que inician el proceso de alternancia.

Garantizar un proceso formativo basado en el conjunto de acciones e interacciones que se generan, en forma planificada, entre diferentes agentes (escolares, docentes de las IED, formadores, ambiente no aularios, remoto, recursos educativos, guías de aprendizaje), para lograr los resultados de aprendizaje propuestos. Este conjunto de acciones e interacciones son intencionados dentro de un marco conceptual teórico y práctico, que orientan los procesos pedagógicos de los centros de interés, los cuales se relacionan a continuación:

- Aprendizaje orientado por competencias para la vida: desarrollo de conocimientos, procedimientos y actitudes, con un conjunto de acciones que los escolares pueden desarrollar en su vida cotidiana o en una situación de la vida particular.
- Aprendizaje experiencial: Ocurre cuando el escolar es capaz de enfrentar situaciones reales se consolida en él un conocimiento significativo, contextualizado, transferible, funcional, y se fomenta su capacidad de aplicar lo aprendido. En este caso por medio de la práctica deportiva escolar y lo que genera en sus dimensiones de desarrollo.
- Tecnología al servicio del proceso formativo (procesos remotos): La virtualidad llego para quedarse, por lo tanto, fortalecer las estrategias y metodologías activas y centradas en el estudiante, a través del uso de herramientas tecnológicas acordadas con la IED. Igualmente, la Integración de la tecnología para el mejoramiento de la gestión pedagógica del formador y el seguimiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- El formador y formadora realizará el seguimiento al proceso de formación de los NNAJ y su respectiva valoración cualitativa VAF en la cual se resaltarán sus logros y aprendizajes.
- El formador y formadora participará en las mesas de trabajo de cualificación por parte de los gestores pedagógicos y sociales, posteriormente construyen, analizan y revisan las modificaciones a las mallas curriculares de su centro de interés liderado por un profesional de enseñanza.

ACCIONES DE APRENDIZAJE DE LOS FORMADORES Y FORMADORAS

Encargados de:

- Diseñar sesiones de clase
- Mantener actualizado el SIM
- Diseñar contenido de guías de aprendizaje según malla curricular.

- Realizar el seguimiento y valoración de cada escolar a su cargo.
- Organizar los festivales deportivos intramural, extramural.
- Participar de forma activa de las mesas de trabajo y documentación de armonización y de articulación curricular con los Gestores IED, Docente enlace y profesional asignado por la SED.
- Participar en los módulos de capacitación psicosocial y pedagógica del proyecto que realice el IDRD y la SED.
- Participar en las reuniones de su centro de interés acompañado del líder profesional y gestores IED, Pedagógico.

Fases de la Armonización con las IED:

Se entiende como el conjunto de procesos orientados a abrir espacios de diálogo entre la comunidad educativa, para generar acciones que posibiliten el reconocimiento contextual de la IED desde el horizonte institucional (misión, visión, objetivos) y componentes del PEI encontrando los puntos emergentes con la Propuesta de la Jornada Escolar Complementaria en el marco de la jornada única. La armonización implica esfuerzos de la SED, IED y el IDRD en torno a cumplir el propósito de fortalecer la formación integral de NNAJ en diversos contextos.

Para el desarrollo de la armonización se establecieron fases con acciones que permitan orientar dicho procedimiento dentro de las cuales se especifica en la siguiente matriz:

ARMONIZACIÓN

FASE DE CONTEXTUALIZACIÓN 40%	Acorde al contexto de la IED, se desarrollan los acuerdos previos sobre las áreas que se van a armonizar, estrategias y acciones de acompañamiento, acciones sensibilización sobre la necesidad de armonización.				
ACCIÓN	RESPONSABLES	OBJETIVO	NSTRUMENTO (recolección de información)	TIEMPO PROYECTADO PARA	% DE VALORACIÓN
Recopilación de Información (Formato de Identificación Institucional): reconocimiento de la IED y estado actual.	Gestotes IED Docente enlace IED Formadores	Identificar los aspectos fundamentales de los proyectos educativos institucionales para el diseño de un plan de trabajo que favorezca el desarrollo de aspectos comunes: los que traza la institución educativa a través del PEI y los propuestos en los lineamientos pedagógicos del proyecto Jornada Escolar Complementaria.	Formato de Identificación Institucional (elaboración Componente Pedagógico del IDRD)	4 meses	15
Socialización de la propuesta Jornada Escolar Complementaria marco de la jornada única y jornada completa a la comunidad educativa. (para este mes algunas IED el resto al inicio 2020-2021).	Gestores Pedagógicos Gestores IED	Fundamentar la importancia del proyecto Jornada Escolar Complementaria en el marco de la jornada única, y su aporte a la formación integral de cada IED.	Matriz de validación de socialización, observación por parte d ela IED frente a la propuesta.	2 meses y medio	10
Recopilar información para la caracterización Psicosocial – Morfológica desde la virtualidad (edad-peso-talla); aspectos Sociodemográficos (localidad, upz, estrato), hábitos de vida saludable adquiridos.	Institución Educativa Distrital. SED	el fin de reconocer el estado de los escolares que permita realizar una comparación en los cambios de la población.	Matriz de aspectos de caracterización, diseñada por el componente pedagógico del IDRD.	Depende de la aprobación por parte de los responsables.	5
Concertación de cronograma de acciones de conceptualización. Según calendario Institucional. Para el inicio de año 2021 marzo.	Gestores IED Docentes enlace IED	Proyectar las reuniones que se desarrollaran al inicio del convenio, con el fin de garantizar los espacios programados que apoyen el proceso de la siguiente fase.	Formato de cronograma	2 meses	10
FASE DE CONCEPTUALIZACIÓN 20%	Elaboración de la propuesta, análisis, diseños de formatos, desarrollar cada acción, cronograma.				
Documento descriptivo (formato)con los acuerdos interinstitucionales Jornada Escolar Complementaria e IED y puntos emergentes con el PEI. PEI (puntos emergentes específicos) • plan de estudios (2021): • procesos de valoración y seguimiento a escolares (sistema de evaluación de la IED) • proyectos transversales (2021) • áreas del núcleo común (2021) • gestión a la comunidad (2021)	Docente enlace, formador, Gestores IED,	Documentar la experiencia de la fase de conceptualización por parte de los gestores, con el fin de reconocer los acuerdos interinstitucionales y avances en la formación integral en la ejecución del proyecto.	Formato de conceptualización (diseñado Componente pedagógico IDRD) Relato de la experiencia	3 meses	20
FASE DE EJECUCIÓN 20%	Puesta en marcha de cada acción y socialización al Concejo Académico.				
Presentación de la propuesta de puntos emergentes: Socialización al Concejo Académico Socialización a las DLES (convocatoria por parte de la SED) Socialización a Comunidad Educativa (padres de familia, escolares, docentes).	Gestores IED Docentes enlace IED Formadores SED (par pedagógico) Gestores Pedagógicos	Relatar la importancia de la propuesta y el proceso desarrollado con la IED.	Presentación en Power Point o PDF, según la experiencia de cada IED.	1 mes	20
FASE DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO	Recopilación de la información del desarrollo de cada fase con el fin de revisar la incidencia de la ejecución de la propuesta y efectividad de cada proceso que permita avanzar hacia la articulación curricular.				
Valoración del proceso y diseño propuesta de seguimiento: Valoración cualitativa de seguimiento en el proceso de formación desde la paractica deportiva escolar y las dimensiones del desarrollo, describiendo una generalidad de los resultados. Relato documental de la experiencia (final de convenio, encuesta hacia las IED).	Gestores IED Formadores Gestores Pedagógicos	Registrar el seguimiento de las acciones desarrolladas en el proceso de formación de manera general a traves de las dimensiones del desarrollo humano y las compentecias del siglo XXI relacionadas.	Matriz ubicada en el SIM , valoración y seguimiento.	1 mes y 15 días	20

FASES DE LA ARTICULACIÓN CURRICULAR

La articulación curricular, que involucra a (escolares, docentes, formadores, padres de familia, directivos) como acción dinamizadora que pasa por lo psicosocial, histórico, curricular, por lo tanto, el proyecto espera un nivel de articulación transdisciplinar, que trascienda de un área de conocimiento específico y que aporte a la formación integral de niños y niñas que permita una reflexión y acción critica de la práctica educativa, determinado en las siguientes fases relacionadas en la siguiente matriz.

Fase 1: Acuerdos y Socialización (diálogo de saberes) 60%	Acorde al contexto de la IED, se desarrollan los acuerdos previos sobre las áreas que se van a armonizar, estrategias y acciones de acompañamiento, acciones sensibilización sobre la necesidad de armonización.				
ACCIÓN	RESPONSABLES	OBJETIVO	INSTRUMENTO (recolección de información)	TIEMPO PROYECTADO PARA	% DE VALORACIÓN
Cronograma de cualificación y socialización (diálogo de saberes) a la comunidad educativa frente al proceso de articulación del Proyecto Jornada Escolar Complementaria en el marco de la jornada única.	Gestores IED Docente Enlace	Establecer la fechas para el desarrollo de capacitaciones a a comunidad escolar, con el fin de reconocer la importancia de las fases de articulación como proceso continuo y constante entre entidades.	Matriz de cronograma	1 mes	20%
Socialización y dialogo de saberes de los aspectos pedagógicos a transversalizar con las dimensiones de desarrollo humano (lúdico, cognitivo, psicosocial y motor) y competencias del siglo XXI, que favorecen la formación integral. 33.3%	Gestores IED Gestores Peedagógicos Gestores Sociales Formadores	Desarrollar cualificaciones y dialógo de saberes que permitan sustentar la importancia y conceptualización del proceso de articulación, integrando los diferentes elementos que constituyen en el PEI.	Presentación PPT Formato de descripción de la experiencia	2 meses	20%
Socialización de los aspectos fundamentales del deporte formativo como medio de transformación ciudadana y el proceso de formación de deporte escolar y su relación emergente con el PEI. 33.3%	Gestores IED Gestores Peedagógicos Gestores Sociales Formadores				
Dialógo de saberes para propiciar la integración de los elementos, medios y recursos que componene el curriculo.33.3%	Gestores IED Gestores Peedagógicos Gestores Sociales Formadores				
Socialización de experiencias de vida de los niños y niñas pertenecientes al proyecto, permitiendo espacios de participación de la comunidad educativa.	Gestores IED Gestores Peedagógicos Gestores Sociales Formadores SED DILES	Presentar las experiencias significativas y que se han desarrollado en la IED, con el fin de escuchar a los NNAJ y la experiencia een el proceso de formación del proyecto en el marco de la jornada única.	Presentación PPT Formato de descripción de la experiencia	2 meses	20%
Fase 2: Fase de Ejecución 20%					
Revisión del Alcance por parte de la IED que permita articular la propuesta de la JEC con el PEI.	IED Gestores IED Gestores Pedagógicos SED	Relacionar el alcance de la articulación con el PEI de la IED y la Jornada Escolar Complementaria en el marco de la jornada única.	Formato de identificación del alcance articular con el PEI.	1 y 15 días	20%
Fase 3. Valoración y Seguimiento 20%	Recopilación de la información del desarrollo de cada fase con el fin de revisar la incidencia de la ejecución de la propuesta y efectividad de cada proceso que permita establecer los planes de mejoramiento en cada fase.				
Relato documental de la experiencia (final de convenio, encuesta hacia las IED).	Gestores IED Formadores Gestores Pedagógicos	Registrar el seguimiento de las acciones desarrolladas en el proceso de formación de manera general a través de las dimensiones del desarrollo humano y las compentecias del siglo XXI relacionadas, que logre documentar la experiencia y los avances con las IED.	Matriz ubicada en el SIM, valoración y seguimiento.	2 meses	20%

La vinculación de los escolares a los centros de interés deberá realizarse de manera articulada con la SED y las I.E.D. El número de estudiantes a participar en el centro de interés deportivo estará condicionado al lineamiento pedagógico que para cada uno de estos existe, para que las acciones desarrolladas desde el centro de interés deportivo tengan influencia significativa en la formación integral de los niños, niñas,

adolescentes y jóvenes. Las IED y cantidad de estudiantes a beneficiar con el proyecto serán suministradas por la SED.

El IDRD, garantizará la ubicación de los formadores deportivos para el desarrollo de las diferentes actividades en cada una de las modalidades deportivas que se desarrollen en las Instituciones Educativas Distritales con el aprovechamiento de los escenarios del IDRD, de las I.E.D, o escenarios al interior del distrito adecuados para la práctica. En la virtualidad se realizará por las plataformas de las instituciones educativas, y las otras plataformas que garanticen una interacción remota con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En caso de alternancia si la IED lo requiere se contará con la dotación y/o implementación deportiva que actualmente se encuentra disponible para cada centro de interés deportivo en virtud del convenio que se propone celebrar.

La asignación de los formadores atenderá a la modalidad de atención del servicio educativo con la estrategia **Mas y Mejor Tiempo "Jornada Única y Jornada Completa"** y articulado con el Proyecto Educativo Institucional, concertada previamente con las IED y la SED, con un lineamiento máximo de atención de 4 grupos de clases por formador, en sesiones grupales de aproximadamente 20 estudiantes (previa concertación con la IED), con una duración de 4 horas semanales y se realizará una tercera atención de acuerdo con los parámetros establecidos entre ambas entidades, para lo cual se tiene en cuenta la lista de IED preseleccionadas para este fin.

Se desarrollarán actividades colectivas como, festivales recreo-deportivos intramurales y extramurales en interacción remota programados desde el centro de interés deportivo asignado. Se promoverá la participación de equipos deportivos que representen a la institución educativa en los eventos deportivos del sistema del deporte escolar, en sus diferentes fases (zonal, distrital) preferiblemente desde el mismo IED y localidad.

Se realizará un acompañamiento y seguimiento a la implementación de los procesos pedagógico, psicosocial, didáctico y metodológico de la línea deporte escolar (plan pedagógico y malla curricular), soportados en las orientaciones curriculares ofrecidas por la SED, para la estrategia de ampliación de la jornada escolar, además de los procesos operativos.

Talento humano que se dispondrá en la virtualidad y presencialidad:

- **Gerente:** Realiza la articulación administrativa, operativa, psicosocial y pedagógica del proyecto. Lidera la coordinación de las estrategias para la implementación de las acciones necesarias en el Proyecto. Apoya la articulación entre el IDRD y otras entidades relacionadas con la ejecución de la estrategia Jornada Escolar Complementaria. Coadyuva a la creación de herramientas que permitan la ejecución de las metas propias del proyecto.

- **Coordinador Pedagógico:** Coordina los procesos pedagógicos necesarios para el desarrollo de las actividades realizadas por el proyecto. Coordina la estructuración y/o ajustes e implementación de los planes pedagógicos por centro de interés deportivo o proceso formativo del Proyecto. Desarrolla estrategias de enlace entre la base deportiva de Bogotá y el Proyecto que permitan garantizar una reserva deportiva para la ciudad. Coordina los diferentes procesos pedagógicos de los profesionales zonales, pedagógicos y Gestores IED en los diferentes centros de interés y procesos formativos en deporte.

- **Coordinador Social:** Coordina los procesos psicosociales que permitan desarrollar actividades tendientes a garantizar que el proceso de formación integral cuente con un componente de formación ciudadana, de inclusión social y género, así como acompañar la orientación social para el

acompañamiento de NNJA y comunidad escolar en articulación interinstitucional con las principales entidades orientadas al manejo de la población objeto de intervención. Permitirá igualmente el reporte constante de situaciones en que se requiera un acompañamiento particular y la aplicación del protocolo para la activación de las rutas de atención en cada IED y su seguimiento, brindando herramientas necesarias al talento humano encargado de los procesos formativos de los menores.

- **Coordinador Operativo: C**oordinar operativa y técnicamente la operación en cada una de las IED requeridas para el desarrollo de las actividades propias del programa. Coordina la distribución de horarios y centros de interés en las IED asignadas, de igual forma para los procesos formativos establecidos en parques y escenarios del distrito. Verifica que los profesionales de articulación y acompañamiento de procesos pedagógicos por zona y operativos realicen la coordinación del personal de enlace del IDRD en las instituciones educativas asignadas.

- **Profesionales de Gestión Zonal Operativa:** Asignados a varias localidades e IED de estas. Lidera el grupo de Gestores IED asignados. Establecen el vínculo directo con los rectores de los colegios y los coordinadores locales de la SED, para todo lo relacionado con la operación del programa desde nuestra intervención en los IED.

- **Profesionales de Gestión Zonal Pedagógica:** Asignados a varias localidades y colegios de estas, así como a grupos de centros de interés según su experticia. Establecen vínculo directo con los rectores de los colegios, área de educación física, grupo curricular de la SED, y asesoran en los procesos pedagógicos y metodológicos de la intervención de los formadores deportivos y los Gestores IED asignados, así como el apoyo a los procesos de articulación y armonización curricular con las IED.

- **Profesionales de Gestión IED:** Cada Gestor estará a cargo de los formadores de la(s) IED asignada(s) desde los procesos de orientación, seguimiento y control al contenido pedagógico de la intervención. Actúa directamente con los docentes enlaces en la proyección y aseguramiento al funcionamiento de los centros de interés. Establece de conjunto con los formadores deportivos y el área de educación física las estrategias de desarrollo deportivo del colegio asignado. Trabaja de conjunto con los funcionarios del IED en los procesos de articulación curricular y organizativos de la estrategia Jornada Escolar Complementaria que nos involucra.

- **Formadores:** Planean, dirigen, desarrollan y ejecutan, las sesiones de clase y realiza seguimiento a los procesos formativos de los estudiantes en cada uno de los grupos asignados en el proyecto.

- **Profesional del Convenio:** Realiza el seguimiento presupuestal, administrativo y de acompañamiento estipuladas en el proyecto y dentro del convenio.

- **Soporte Información Estadística:** Realiza la consolidación de datos estadísticos de los centros de interés de la estrategia jornada escolar complementaria. Implementa herramientas que permitan la recolección y verificación de información. Mantiene actualizada la información que se genere en el sistema misional de información del Proyecto.

- **Profesional de Cuentas:** Coordina, aprueba el trámite y apoya la recepción y revisión de los documentos para pago de proveedores y organizaciones**.** Verifica, aprueba el trámite y apoyar la elaboración las órdenes de pago de los compromisos contractuales de la estrategia Jornada Escolar Complementaria. Apoya el proceso de recepción, revisión y consolidación de los documentos que soportan planillas de pago de los contratistas del proyecto. Genera y diligencia los formatos de planillas de pago, teniendo en

cuenta los parámetros establecidos y la normatividad tributaria vigente. Presta asesoría financiera a las organizaciones buscando ordenar los procesos administrativos desarrollados por las organizaciones del proyecto. Coordina y apoya la revisión de los soportes entregados por los supervisores de los contratos de prestación de servicios, verificando que cumplen con los requisitos necesarios para el trámite de pago mensual.

- **Profesional Articulador de Eventos:** Garantiza el aseguramiento al desarrollo de las diferentes actividades que curricular o extracurricular se desarrollan en los IED, localidades y escenarios del distrito desde la promoción del Deporte (Festivales, eventos, exhibiciones etc.)

- **Gestor Documental:** Personal profesional y técnico encargado de los trámites administrativos del programa, tales como pagos, recepción de informes, tramites pre y contractuales, seguimiento de metas, asesoría y seguimiento financiero.

- **Equipo Logístico-Operativo:** Personal encargado de realizar el apoyo operativo durante el desarrollo del programa, tanto en sesiones de clase como en eventos programados por el mismo.

Son componentes del centro de interés deportivo del Área Deportes:

- **La clase:** Con el fin de garantizar los procesos pedagógicos de los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del programa, los Centros de Interés operativamente deben seguir los siguientes lineamientos mínimos para la operación de manera virtual y/o presencial: desarrollar dos (2) frecuencias alternas durante la semana, con una duración de dos (2) horas cada una. La frecuencia de clases, su alternancia y duración, son los mínimos de la intervención necesarios para que se produzcan los efectos que soportan la existencia del centro de interés deportivo (adaptación motriz y funcional,

incremento de la potencialidad intelectual y disposición para el aprendizaje, creación de hábitos y estilos de vida saludables, formación de competencias ciudadanas con cambios comportamentales, etc.), lo anterior, ampliando la base con miras fortalecer el deporte de rendimiento del Distrito Capital.

- **Los Festivales e Intercambios técnico-pedagógicos de forma virtual y/o presencial:** Espacios lúdicos deportivos de integración, expresión de los logros, nuevas experiencias y avances que se generan desde la intervención en el centro de interés deportivo. Permiten de forma directa la formación en valores ciudadanos, manifestaciones directas de equidad de género e inclusión. Estos tendrán como objetivo, la demostración, en escenarios de reconocimiento deportivo, de las diferentes habilidades desarrolladas durante el proceso de formación. Se realizan de forma virtual y/o presencial a nivel (intramural (IED), Inter IED, Festivales de Habilidades Especificas), estas últimas enfocadas a la especificidad de los Centros de Interés. De igual forma se proyecta el apoyo a los talentos detectados en los Centros Interés, con miras a su participación en las diferentes actividades deportivas a nivel distrital, nacional e internacional.

- **Acompañamiento a Colegios deportivos**: Como un plus del IDRD en aquellas Instituciones educativas cuyo PEI, está direccionado y/o con énfasis en las tareas del deporte, la Educación Física y la Recreación en la formación del estudiante. Garantizará la incorporación de estudiantes talentosos para disciplinas deportivas en el direccionamiento de procesos de formación y perfeccionamiento deportivo orientados hacia el rendimiento deportivo del deporte escolar.

- **Sistema de Información Misional – SIM:** Plataforma establecida por el IDRD en la cual se encuentra toda la información y las evidencias que soportan la ejecución de actividades en las IED de cada vigencia. La

información que se genera está relacionada con sesiones de clase, información por cada IED, asistencia de los escolares, atenciones de los estudiantes, guías de aprendizaje, a las cuales tiene acceso la SED.

El IDRD trabajará en la optimización del uso de las instalaciones y escenarios deportivos de las IED y del Sistema Distrital de Parques IDRD, y la gestión de espacios adicionales que sean necesarios, para el desarrollo de las actividades de los centros de interés, bajo el principio de cercanías al IED y la disminución en costos por el uso de transporte.

El IDRD fortalecerá los procesos de evaluación de la gestión y eficacia de la intervención a través de los centros de interés:

Los formadores deportivos a través del seguimiento metodológico que realizan los profesionales de gestión IED y pedagógicos, aplicando la herramienta al efecto con soportes en la plataforma del Sistema Misional de Información IDRD, y del cumplimiento de las tareas relacionadas con las estrategias deportivas que deben desarrollarse en las IED.

La implementación deportiva con miras al desarrollo técnico - pedagógico apropiado desde la presencialidad se determinará de acuerdo con la necesidad requerida (material diseñado para la práctica de alguna disciplina deportiva), la cual deberá atender las especificaciones técnicas de cada uno de los Centros de Interés y ciclos de aprendizaje.

Desde la intervención de los formadores deportivos, los gestores IED y demás participantes en el programa, se trabajará por consolidar el acercamiento con los grupos familiares, la comunidad del entorno de las IED y la ciudadanía en general, potencializando la participación de las familias de los estudiantes como eje central articulador de la participación de estos.

La información oficial relacionada con la intervención del IDRD en la estrategia Jornada Escolar Complementaria, (desde los formadores hasta la instancia central) será administrada en el Sistema de Información Misional del IDRD.

7. Aporte del IDRD:

Presupuesto aportado por el IDRD para la ejecución del Convenio: El IDRD realizará un aporte en especie valorado así:

A continuación, se relaciona el presupuesto de costos como aporte en especie del IDRD, se discrimina en aporte general, considerado al interior del presupuesto aprobado en el Proyecto, en cuyo alcance beneficiario no solo la población atendida como meta directa del IDRD, sino que adicionalmente soportaría la operación operativo-administrativa de aproximadamente 23.500 estudiantes que se atenderían a través del convenio que se propone celebrar. A su vez, se discriminan los costos específicos que son generados a partir de la suscripción del convenio y que cubriría el IDRD durante su ejecución.

APORTE IDRD	PLAZO	VALOR TOTAL
APORTE GENERAL		
TALENTO HUMANO	8,0	$940.364.275
APORTE ESPECIFICO		
TALENTO HUMANO	8,0	$495.306.400,00
TOTAL		**$1.435.670.675,00**

8. Aporte de la SED:

Presupuesto aportado por la SED para la ejecución del Convenio: La SED realizará un aporte económico en recursos valorados así:

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto que aportará la SED, este se invertirá en talento humano (formadores y gestores IED), quienes asumirán la ejecución de las actividades propias del proyecto en las IED que les sean asignadas, para beneficiar aproximadamente 23.500 estudiantes de acuerdo con el alcance del convenio propuesto en el presente documento.

CONCEPTO	CANTIDAD TH	PLAZO	VALOR TOTAL
PROFESIONAL DE ENSEÑANZA	35	7,5	$ 978.600.000,0
TECNICO DE ENSEÑANZA	237	7,5	$ 4.228.672.500,0
GESTORES IED	1	7,8	$ 37.354.200,0
GESTORES IED	13	8,0	$ 498.056.000,0
TOTAL	**286**		**$ 5.742.682.700,0**

Cordialmente,

WILSON ALEJANDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS
Gerente Proyecto Jornada Escolar Complementaria
Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02